T.C-1481

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 5567.- /

CAUQUENES, 29 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: MICHEL ANTONIO BELMAR GAETE, 19.813.826-6, para el ejercicio de la Profesión de "Ingeniero Constructor"; con domicilio en Pasaje Lonquimay N° 933, villa Valle Grande 1, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Certificado de Título Profesional del Instituto Profesional DUOC.
- ✓ Cédula de Identidad.
- ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "Ingeniero Constructor"; Rol: 300290, a nombre de don: "MICHEL ANTONIO BELMAR GAETE, 19.813.826-6, con domicilio en Pasaje Lonquimay N° 933, villa Valle Grande 1, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales